

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES



FECHA ENTREGA INFORME	:	31 MAY 2026
NOMBRE DEL CONTRATADO (A):	Glenda Andrea Álvarez Navarrete	
CARGO	:	Gestora de Casos –OLN
DEPENDENCIA	:	DIDECO
Nº DECRETO	:	411-DGDP-2026
Nº IDDOC	:	2162192
MES A PAGAR	:	01 al 31 de mayo 2026
BOLETA Nº	:	251
		FECHA DE LA BOLETA : 31 mayo 2026

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
<p>1.- Ejecutar en conjunto a la coordinación OLN, todas las etapas descritas en la Gestión Integrada de Casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA.</p> <p>2.- Recepcionar y entrevistar a los/as cuidadores/as y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivaciones de entidades territoriales o judiciales.</p> <p>3.- Realizar todas las acciones consideradas para la ejecución del componente de Gestión Integrada de Casos: elaboración del diagnóstico biopsicosocial, elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Intervención Personalizado, y realizar acciones de</p>	<p>01 al 31 de mayo del 2026</p>	<p>Lunes a jueves 8:30 a 17:30 horas.</p> <p>Viernes de 08:30 a 16:30</p>	<p>Participación en reuniones de equipo OLN para coordinación de actividades, ejecución de procesos y funcionamiento de infancia municipal.</p> <p>Participación en reuniones de equipo OLN-OMI ampliada para coordinación de actividades, ejecución de procesos y funcionamiento de infancia municipal.</p> <p>Participación en elaboración, gestión y ejecución de actividad Desayuno en el salón de honor municipal de Concepción: “Encuentro intergeneracional programa voluntariado país de mayores”.</p> <p>Coordinación y acompañamiento en el proceso de vinculación de familias OLN y asesor senior de Senama.</p>

<p>seguimiento a NNA egresados del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia por 24 meses siguientes a su egreso.</p> <p>4.- Apoyar a coordinador/a en la derivación de casos de NNA a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial, cuando corresponda.</p> <p>5.- Realizar a derivación de casos asistida a servicios y acompañamiento en las derivaciones que se realicen.</p> <p>6.- Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez.</p> <p>7.- Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos.</p>			<p>Coordinación y acompañamiento, de estudiantes en práctica, de Trabajo Social de la Universidad de Concepción y su proceso de vinculación e intervención con familias OLN.</p> <p>Reunión con dupla psicosocial del centro de la mujer, para retroalimentación, acuerdos y objetivos a trabajar en casos de familias atendidos por ambos dispositivos.</p> <p>Reunión con equipo del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, para coordinar abordaje en conjunto de caso de NNA que pertenece a ambos componentes y evitar sobre intervención de objetivos.</p> <p>Se realiza seguimiento de casos derivados del SPE, según orientaciones y norma técnica.</p> <p>Coordinación con referente del colegio Palestina para abordar caso de NNA derivados a OLN y coordinar objetivos de acción.</p> <p>Coordinación con referente del colegio Marcela Paz para abordar caso de NNA derivados a OLN y coordinar objetivos de acción.</p> <p>Coordinación con referente del colegio Diego Portales para abordar</p>
--	--	--	---

<p>8.- Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas).</p> <p>9.- Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catálogo Local de Beneficios y Servicios.</p> <p>10.- Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.</p> <p>11.- Realizar registro oportuno de los NNA que se encuentran ingresados en OLN en la plataforma GSL Niñez.</p> <p>12.- Vinculación con las distintas instituciones públicas y privadas que se encuentren en el territorio local (charlas, talleres, coordinaciones,</p>			<p>caso de NNA derivados a OLN y coordinar objetivos de acción.</p> <p>Se realiza transferencia de caso abordado en OLN concepción a OLN Puerto Montt para dar continuidad en intervención de la familia.</p> <p>Entrevistas a adultos responsables de casos ingresados de forma presencial y/o virtual cuando el caso lo amerite.</p> <p>Se realizan visitas en terreno para citación e intervención de familias OLN.</p> <p>Se realizan visitas de rescate para continuidad de intervención de familias OLN.</p> <p>Se realizan contactos telefónicos con familias ingresadas, para coordinación de horas de sesión y para monitoreo del proceso abordados del caso.</p> <p>Se realiza atención de demanda espontánea de casos, entregando orientación frente a necesidades del público demandante o realización de ingreso a la OLN si es pertinente.</p> <p>Se envían certificados de interoperabilidad a DCE y AFT correspondiente.</p> <p>Se revisan antecedentes de casos ingresados a la OLN en plataforma SIS.</p>
--	--	--	---

<p>participación en reuniones, entre otras).</p> <p>13.- Todas las demás funciones establecidas en los reglamentos de la Ley N°21.430 que regulan la metodología y procedimientos de las Oficinas Locales de la Niñez.</p> <p>14.- Apoyar y acompañar en las actividades de la dirección de desarrollo comunitario DIDECO cuando sea solicitado.</p>			<p>Se elaboran planes de Intervención de Casos ingresados (PIP) en conjunto con la familia, según los objetivos diagnosticados.</p> <p>Se ejecutan las sesiones y se entrega la información necesaria para los objetivos del plan de trabajo a las familias.</p> <p>Se realizan sesiones familiares y/o Individuales, según PIP determinado en proceso de diagnóstico integral.</p> <p>Se entrega información de asistencia social y redes municipales a familias OLN.</p> <p>Se realizan derivaciones a DCE de casos que requieren un diagnóstico clínico especializado, para derivaciones a servicio de protección especializado o para continuidad con plan personalizado para ejecución de la OLN, según necesidad prioritaria del caso.</p> <p>Se aprueba u observan Informes DCE, según necesidad de cada caso OLN.</p> <p>Se realiza entrega de Informes realizados por DCE, impresos y de forma presencial en la oficina OLN, según solicitud de familias evaluadas. Se firma Acta de entrega.</p>
--	--	--	--

			<p>Se registran acciones de casos atendidos, de forma física y digital, ingresando los datos pertinentes y relevantes.</p> <p>Se actualizan los datos de las familias y las acciones realizadas en planilla.</p> <p>Se ingresan datos de las familias y las acciones realizadas en GSL.</p> <p>Se realizan oficios a colegios para inscripción de matrícula prescrito en el artículo 68 letra b) de la Ley 21.430, que contempla como medida de protección administrativa que pueden dictar las Oficinas Locales de la Niñez la de instruir la matrícula de un niño en establecimientos educacionales.</p> <p>Se realiza seguimiento de resoluciones del Tribunal de Familia, de casos OLN, para acompañamiento en proceso de derivación a DCE o Programas del servicio de protección especializada.</p>
--	--	--	--

  
 \_\_\_\_\_  
 GLENDA ALVAREZ NAVARRETE  
 PRESTADOR DE SERVICIOS



  
 \_\_\_\_\_  
 ELISEO SAN MARTIN SOTO  
 COORDINADOR OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA

  
 \_\_\_\_\_  
 SINTIA LEYTON AEDO  
 DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO